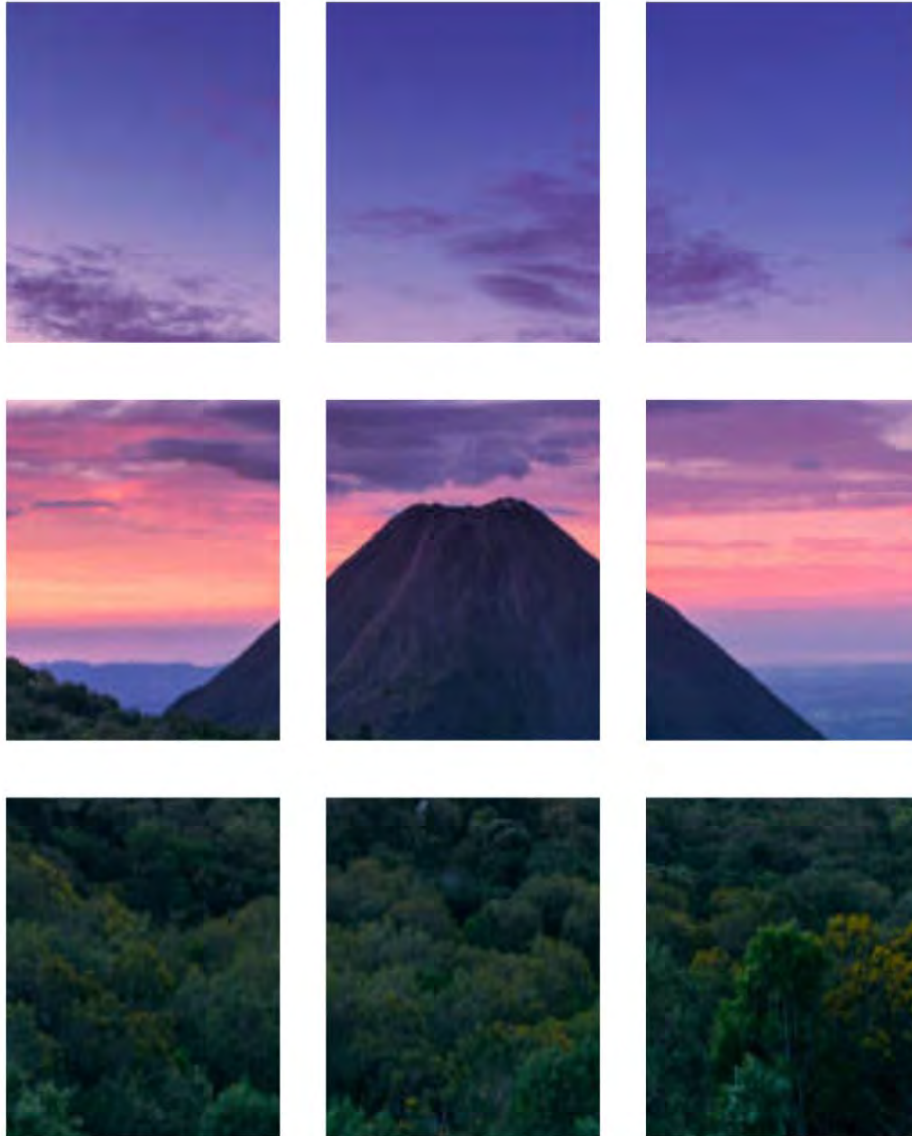


GUIA DE NEGOCIOS
EL SALVADOR

2024



**EMBAJADA DE LA
REPUBLICA DE ARGENTINA**

Índice

Capítulo 1 – Datos Básicos	1
1.1. Aspectos Generales.....	1
1.2. Geografía y clima	3
1.3. Población y Centros Urbanos.....	3
1.4. Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones.....	4
1.5. Organización Política y Administrativa	7
1.6. Organizaciones Internacionales y regionales.....	9
1.7. Unión Aduanera	9
1.8. Tratados Internacionales	10
Capítulo 2 – Economía.....	13
2.1. Políticas públicas	13
2.2. Desempeño de la economía - PBI.....	15
2.3. Tasa de desempleo	16
2.4. Grupo ocupacional	16
2.5. Categoría ocupacional.....	16
2.6. Ramas de actividad económica	16
2.7. Salarios promedios.....	16
2.8. Cobertura social.....	17
2.9. Impuestos	17
Capítulo 3 – Comercio Exterior	18
3.1. Intercambio comercial	18
3.2. Comercio bilateral Argentina - El Salvador	19
3.3. Calendario de Ferias y Exposiciones	20
3.4. Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador	21
Capítulo 4 – Finanzas e inversiones	22
4.1. Inversión Extranjera Directa (IED)	22
4.2. Estado Financiero	23
4.3. Remesas familiares.....	23
4.4. Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.....	24
4.5. Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero	24
4.6. Agencias de Información de Datos Crediticios	25
4.7. Sistema Bancario	26
4.8. Foro Empresarial.....	27
4.9. Índice de Libertad de Inversión	27
4.10. Índice de Negocios	27
4.11. Zonas Francas.....	28
4.12. Incentivos y marco legal	28

Capítulo 5 – Acceso al mercado	30
5.1. Situación sanitaria y fitosanitaria - Marco Normativo Aplicable	30
5.2. Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias y su estructura	30
5.3. Estatus sanitario y fitosanitario	31
5.4. Pan Estratégico Integral	32
5.5. Principales productos argentinos sus obstáculos de ingreso al país.....	33
5.6. Sistema Arancelario.....	35
Capítulo 6 – Viajes y Negocios.....	37
6.1. Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado	37
6.2. Vacuna contra la fiebre amarilla	37
6.3. Transporte, hotelería y recomendaciones	38
Fuentes de información.....	39
Capítulo 1 – Datos Básicos	39
Capítulo 2 – Economía.....	41
Capítulo 3 – Comercio Exterior	41
Capítulo 4 – Finanzas e inversiones	42
Capítulo 5 – Acceso al mercado	43
Capítulo 6 – Viajes y Negocios.....	43

Capítulo 1 – Datos Básicos

1.1. Aspectos Generales

Nombre Oficial	República de El Salvador
Forma de Gobierno	Presidencialismo. Parlamento unicameral.
Capital	San Salvador
Extensión territorial	21,040.79 (Km ²) ¹
Población	6.029 millones de personas ² El 61.7% reside en áreas urbanas y el 38.3% en áreas rurales.
División Política Administrativa	14 departamentos que se subdividen en 44 municipios. ³
Moneda	Dólar estadounidense ⁴
Idioma	Español
Religión	Católica (40.5%); Cristianismo evangélico (39.5%); Islam, Judaísmo, otros credos y ateísmo (20% restante). ⁵
Fiesta Nacional	Día de la independencia (15 de septiembre)
Expectativa de vida	Hombres: 72.5 años / Mujeres: 78.3 años. ⁶
Tasa de analfabetismo	9.3 % a nivel nacional ⁷ .
Salud	Prevalencia de enfermedad: ⁸ Área urbana: 12.6%. Área rural: 15.4%
PBI	USD 35.364 millones (año 2024) ⁹
PBI per cápita	USD 5.573 millones (año 2024) ¹⁰
Crecimiento del PBI (% anual)	2.6 (Año 2024) ¹¹
Población Económicamente Activa (PEA)	3.002 millones de personas. El 66.4% hombres y el 40.4% mujeres. El 52.5% de la fuerza laboral tiene menos de 40 años.

Población en Edad de trabajar (PET)	76.3% 4.85 millones de personas.¹²
Tasa de inflación	0.9 %¹³
Inversión extranjera directa neta (IED)	USD 639.6 millones
Reservas internacionales netas (RIN)	USD 3.482 millones¹⁴ (diciembre de 2025)
Saldo Bruto de Deuda Externa Total	USD 17.114 millones (2º trimestre de 2019)
Hora Mundial	GMT -06:00
Energía eléctrica	110V
Jefe de Estado	S. E. Nayib Armando Bukele Ortez (Asumió el 1º de junio de 2024. Período presidencial: 2024-2029.
Canciller	Sra. Alexandra Hill Tinoco
Jefe de Misión	Embajador argentino: Sergio Luis Iaciuk
Embajada Argentina en El Salvador	Avenida El Almendro #2-5, Colonia Maquilishuat, San Salvador. Tel.: (+503) 2521-9401 ESALV@mrecic.gov.ar Sección económico comercial: scomercial.esalv@mrecic.gov.ar Sección Consular: sconsular.esalv@mrecic.gov.ar

1.2. Geografía y clima

- **Superficie:** 21.040.79 Km²
- **Límites:** Al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala al sur con el Océano Pacífico. Al este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, donde posee 9 islas.
- **Clima:** En general el clima de El Salvador es cálido o tropical durante la mayor parte del año. El promedio anual de la temperatura es de 28°C, oscilando entre 25°C y 28°C.



La estación de lluvia es de mayo a octubre y la estación seca es de noviembre a abril.

1.3. Población y Centros Urbanos

- La última “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples” de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del año 2023, reporta que la población total del país es de 6.029.976 personas, de las cuales 4.096.070 residen en el área urbana y 2.546.697 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3%, respectivamente.

En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se concentra el 26.4% del total de la población del país, es decir, 1.563.371 habitantes.

- Una característica fundamental la población mayoritariamente adulta de 30 a 59 años, siendo el 37.2%. Otro grupo poblacional de relevancia es de 15 a 29 años, que representa el 25.3% y el 14.8% tiene más de 60 años.
- Al diferenciar la población por sexo, los datos reflejan que las mujeres representan el 52.8% de la población total del país y los hombres el 47.2%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0.89 (por cada 100 mujeres hay 89 hombres).
- La distribución de la población por departamento da cuenta que el 64.1% se concentra en 5 de estos: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel. Los departamentos menos poblados son: Cabañas, San Vicente, Chalatenango y Morazán, los cuales en conjunto concentran el 11.1% del total de la población del país.

1.4. Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones

a) Aeropuertos

- **Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**
Está localizado a 40 km (45 minutos) de la ciudad capital que es San Salvador¹⁵. Asimismo, representa el centro de conexiones (*Hub*) de la aerolínea Avianca para Centroamérica.

El proyecto “Ampliación y modernización de la infraestructura del Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES)”, llevado a cabo por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), la primera etapa de modernización, ejecutada con una inversión superior a \$102 millones, ya permitió importantes avances como, la ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros con cinco nuevas salas, la ampliación del área de check-in, y mejoras integrales en la infraestructura eléctrica y de servicios.

En septiembre de 2025, el Presidente de la CEPA, Federico Anliker, informó que se inició la construcción de la Terminal de Bandas de Equipaje, lanzó la segunda etapa de Modernización del Aeropuerto Internacional de El Salvador. Con una inversión de más de \$245 millones, esta nueva etapa contempla proyectos estratégicos que ampliarán la capacidad del aeropuerto.¹⁶

▪ **Aeropuerto Internacional Ilopango**

Está localizado Carretera Panamericana Km 9 ½ Boulevard del Ejército Nacional.¹⁷

El proyecto “Mejoramiento la infraestructura y equipamiento del Aeropuerto Internacional de Ilopango” llevado a cabo por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) tiene como objetivo ampliar y modernizar la infraestructura del Aeropuerto Internacional, garantizando que cumpla con la normativa nacional e internacional aplicable, la seguridad frente al crimen y la seguridad operacional. Se procura incrementar la inversión en la adquisición de equipo avanzado de inspección de carga y de personas.

b) Principales líneas aéreas que operan en El Salvador:

AVIANCA, AMERICAN AIRLINES, DELTA, VOLARIS, IBERIA, COPA AIRLINES, UNITED AIRLINES, SPIRIT, FRONTIER AIRLINES.

AEROMEXICO, AIR TRANSAT (vuelos chárter regulares).

c) Compañías de carga:

- Aéreas: DHL, UPS, FEDEX, ARROW.
- Marítimas: MAERSK, CROWLEY, MSC, SEABOARD, NIPPON, CSAV, APL, MBE.

d) Red de carreteras

El Salvador cuenta con una red vial moderna y eficiente que interconecta las principales ciudades y que ofrece un fácil y rápido acceso al resto de la región. Entre las principales vías terrestres se destaca: Carretera Panamericana, Carretera del Litoral y Carretera Longitudinal del Norte.

La alta conectividad y calidad de la infraestructura vial de El Salvador facilitan el transporte de mercancías entre los puertos de salida y los centros de producción.

Según el Ranking “Global Competitiveness” del Foro Económico Mundial, en la categoría de “Conectividad de Carreteras” se le otorga a El Salvador un puntaje de 78, ubicando la infraestructura salvadoreña entre las más competitivas de la región (85 Nicaragua; 103 Costa Rica; 120 Honduras; Guatemala).¹³⁴

e) Puertos

El Salvador posee una infraestructura portuaria versátil para atender las necesidades de carga marítima de manera eficaz. Los dos principales puertos del país son:

▪ **Puerto de La Unión**

Está ubicado en el Océano Pacífico, en el Golfo de Fonseca, en Final Barrio Concepción, Calle a Playitas, Departamento de La Unión, al oriente de El Salvador. Se encuentra a 207 kilómetros de San Salvador, a unas tres horas de la ciudad capital.

Es el puerto más nuevo en El Salvador, fue inaugurado en junio de 2009, y actualmente está operado por CEPA, la entidad estatal autónoma que opera los puertos y aeropuertos en El Salvador.

En sus alrededores, se encuentran los terrenos en los cuales estarán ubicadas las terminales logísticas más modernas del país, preparadas para cuando el puerto comience a operar a su plena capacidad.

En septiembre de 2019, se firmó el “Acuerdo Estratégico para la realización de estudios de factibilidad para la reactivación del Puerto de La Unión” entre el Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (PNUD) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), como parte de la nueva fase de modernización de las empresas de CEPA.

En este sentido, el PNUD será el organismo encargado de realizar los estudios estratégicos de factibilidad y la formación del personal. Asimismo, el PNUD realizará los estudios de factibilidad enfocados a las siguientes modalidades: a) Creación y funcionamiento de un negocio de producción pesquera y acuícola; b) Desarrollo de un astillero y c) Desarrollo de negocios turísticos.

▪ **Puerto de Acajutla:**

Está ubicado en el Océano Pacífico, en el Departamento de Sonsonate, al occidente de El Salvador. Se encuentra a 86 kilómetros de distancia de San Salvador, a unos 85 minutos del centro de la ciudad.¹⁸

Es la puerta de entrada y salida de más del 95% de la carga a granel y en contenedores de El Salvador. Los principales productos a granel que se mueven en dicho puerto son: Cereales, combustible, grasas y aceites, fertilizantes, productos de hierro y acero (importación); así como azúcar y melazas.

En los alrededores del puerto se encuentran las mayores plantas almacenadoras, que funcionan como recintos fiscales, tanto de exportación como de importación de carga. Asimismo, el puerto tiene recintos fiscales en su interior que permiten almacenar carga, tanto a granel como en contenedores.

En agosto de 2024, la empresa de origen turco Yilport Holding Inc. invertirá US\$ 1,615 millones para el proyecto Unión Portuaria del Pacífico, que permitirá modernizar el Puerto de Acajutla y activar el Puerto de La Unión. La “concesión” es por un plazo de 50 años, que podría prorrogarse.

Antes de 2028, el conglomerado turco debe invertir \$530 millones: \$520 millones en el Puerto de Acajutla y \$10 millones en el Puerto de La Unión.¹⁹

f) **Ferrocarriles:**

▪ **Tren del Pacífico**

El proyecto "Tren del Pacífico" en El Salvador, tiene sus antecedentes en el Plan Cuscatlán de 2019. “La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, dieron a conocer el lanzamiento del Concurso para la realización Estudio de Factibilidad sobre el futuro Tren del Pacífico, financiado con fondos no reembolsables otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE. El Fondo

Fiduciario de Corea del Sur, KTF, respaldará el estudio”. “El objetivo final del estudio de factibilidad es evaluar la viabilidad de la red ferroviaria del denominado “Tren del Pacífico” para el transporte de mercancías y pasajeros. El tren conectaría la capital, San Salvador, con Acajutla y podría incluir una extensión desde el Puerto de Acajutla a La Hachadura, en la frontera con Guatemala”.²⁰

El 20 de septiembre de 2021, se realizó el anuncio de la empresa ganadora, SOOSUNG Engineering, consorcio coreano conformado por empresas multidisciplinarias que han estado liderando la industria de la ingeniería civil en Corea, que son:

- SOOSUNG Engineering
- Korea National Railway
- Dong Engineering Consultants & Architecture
- Pyunghwa Engineering Consultants

g) Pasos fronterizos:

El Salvador cuenta con los siguientes pasos de frontera de entrada y salida de mercancías:

- Fronteras terrestres con Guatemala: Anguiatú, San Cristóbal, Las Chinamas y La Hachadura.
- Fronteras terrestres con Honduras: El Poy, Perquín y Amatillo.²¹

h) Infraestructura:

▪ Proyecto “ByPass de San Miguel” hoy Periférico Gerardo Barrios”

El periférico Gerardo Barrios inicio 4 de septiembre de 2019, con la colocación de la primera piedra por el presidente Nayib Bukele. Es una vía de circunvalación estratégicamente ubicada en el departamento de San Miguel, El Salvador; diseñada para optimizar la conectividad vial y reducir la congestión del tráfico pesado y de larga distancia, evitando la congestión en el casco urbano de San Miguel. El periférico Gerardo Barrios en su totalidad tiene una longitud de 20.6 kilómetros. El paquete uno su construcción fue de 3.46 kilómetros de carretera que van desde el desvío a Moncagua hasta El Obrajuelo.

En enero de 2024 se completaron los Paquetes II y IV, fortaleciendo un proyecto que representó un avance significativo en la infraestructura vial salvadoreña.

El Paquete II amplió 8,39 kilómetros desde El Obrajuelo hasta Hato Nuevo, introduciendo el primer paso a desnivel de la zona oriental, mientras que el Paquete IV construyó dos puentes mayores: uno sobre el río Grande de San Miguel, de 115 metros, y otro sobre el río Taisihuat, de 110 metros.

La inversión total del proyecto ascendió a 160 millones de dólares, financiados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Fue inaugurado el 1 de diciembre de 2024.²²

i) Energía Eléctrica

La distribución de electricidad en El Salvador está en manos de sólidos participantes privados. Las principales empresas son:

- Grupo AES El Salvador que tiene el 75% del mercado de distribución de energía. Cuenta con cuatro distribuidoras atiende la zona centro-norte del país (CAESS), la zona central (CLESA) y la zona Oriental (EEO Y DEUSEM); y
- Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (DELSUR), empresa dedicada a la transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Esta empresa tiene el 25% del mercado de

distribución y suministra energía en la zona centro-sur del país.

j) Telecomunicaciones:

- El mercado de las telecomunicaciones de El Salvador asegura servicios de alta calidad a precios competitivos. Los usuarios se benefician de la existencia de diversos proveedores y la amplia cobertura de los servicios.

El Salvador está interconectado directamente con Estados Unidos, América Latina y el resto del mundo por cuatro de las redes de telecomunicaciones más avanzadas en la región: EMERGIA, ARCOS, MAYA1 y RED 1.

Los principales operadores de telecomunicaciones son: América Móvil (Telecom/Claro); Millicom (Telemóvil/Tigo); Telefónica (Movistar); Digicel; Intelfon (RED); Telecom; Salnet (El Salvador Network).

- La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) durante el año 2020 tendrá a cargo la presidencia de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE). Cabe mencionar que esta organización vela por un abastecimiento eléctrico sustentable y busca mejorar la calidad de vida de la población centroamericana.

1.5. Organización Política y Administrativa

La organización política y jurídica de la República de El Salvador está basada en la Constitución de la República de 1983, que establece que El Salvador es un Estado Soberano, que esta soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites que las misma constitución manda.

El Gobierno en El Salvador es de carácter republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo.²³

▪ Poder Ejecutivo:

Este órgano está integrado por el Presidente, el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes. El período presidencial tiene un tiempo de duración de cinco años sin que se permita la reelección. El Presidente de la República es el Comandante General de la Fuerza Armada.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República: cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales; mantener ilesa la soberanía de la República, la integridad territorial; procurar la armonía social y conservar la paz y tranquilidad interna y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad; celebrar tratados y convenciones internacionales, someterlos a ratificación de la Asamblea Legislativa y vigilar su cumplimiento; dirigir las relaciones exteriores; sancionar, promulgar, publicar y ejecutar las leyes.

Para la gestión de los negocios públicos dentro del Estado están las diversas Secretarías de Estado, entre las cuales se distribuyen los diferentes ramos de la Administración. Cada Secretaría de Estado estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros.

- **Consejo de Ministros:**

Integrado por el Presidente y el Vicepresidente de la República y los Ministros de Estado o quienes hagan sus veces; y sus funciones y atribuciones están reguladas en el Reglamento Interno del órgano Ejecutivo, en su Capítulo IV, específicamente, del artículo 21 al 27 del mismo.

- **Poder Legislativo:**

Representado por la Asamblea Legislativa, que es un cuerpo colegiado compuesto por 84 diputados, elegidos por sufragio universal, por un período de tres años y que pueden ser reelegidos.

A la Asamblea Legislativa le compete fundamentalmente la atribución de legislar y -a ese efecto- decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar las leyes secundarias; ratificar los tratados que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación; entre otras diversas funciones.

- **Poder Judicial:**

Está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias.

Corresponde exclusivamente al órgano Judicial, la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley.

Los Magistrados y Jueces en lo referente al ejercicio de la función jurisdiccional, son independientes y están sometidos exclusivamente a la Constitución y a las leyes.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 15 Magistrados, siendo uno de ellos el Presidente de la Corte, de la Sala de lo Constitucional y del órgano Judicial.

La Corte Suprema tendrá una Sala de lo Constitucional, a la cual corresponderá conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparo, el habeas corpus y las controversias entre el Órgano Legislativo y el órgano Ejecutivo.

El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y Jueces.

- **Ministerio Público:**

Está ejercido por el **Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos.

- **División administrativa (Departamentos y Municipios):**

El Salvador es una República centralista dividida a efectos administrativos en 14 departamentos agrupados geográficamente en tres zonas, Zona Oriental, Zona Central y Zona Occidental. A su vez, dentro de los departamentos existen 44 municipios y 262 distritos municipales los cuales gozan de una limitada autonomía económica, técnica y administrativa.

Antes de la reforma administrativa por Decreto Legislativo N° 762 aprobada en 2023 y que entró en vigor en 2024, había 262 municipios. Hoy son 44 municipios, al frente de los cuales habrá un

alcalde, un síndico, y un número de regidores que oscilará entre los 2 y 8 en función de la población.²⁴

Los 14 departamentos son: **Oriental** (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión), **Central** (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador, La Paz, Cabañas y San Vicente) y **Occidental** (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate).

En cada uno de los departamentos dirige un Gobernador, nombrado por el Órgano Ejecutivo y para el Gobierno local los Departamentos al dividirse en 262 municipios, los cuales se rigen por Consejos formados por un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores, para un período de tres años, quienes podrán ser reelegidos.

1.6. Organizaciones Internacionales y regionales

- **Organización Mundial del Comercio (OMC):**

El Salvador es miembro de la OMC desde el 7 de mayo de 1995.

- **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA):**

El Salvador ejerce la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el segundo semestre de 2019. En octubre de 2019, tuvo lugar la Reunión del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana, en la cual asistieron los delegados de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

En la reunión, el Secretario General del SICA (cuya sede permanente se encuentra en San Salvador), Vinicio Cerezo, manifestó que el funcionamiento y la gobernanza del Sistema se fortalece aún más a través de un diálogo político entre los países miembros de este organismo.³¹

- **Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA):**

Es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, con personalidad jurídica de derecho internacional.

Asimismo, se puede mencionar el **Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)** que tiene por mandato establecer las políticas de integración económicas de la región.

1.7. Unión Aduanera

La Unión Aduanera en Centroamérica, especialmente en el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), es un proceso clave para fortalecer la integración económica de la región.

A través de la libre circulación de mercancías y personas, se busca facilitar el comercio y mejorar la competitividad. El acuerdo de adhesión de El Salvador al proceso, oficializado en 2018, marca un hito importante, ya que se busca lograr una mayor eficiencia en el comercio intrarregional y mejorar las condiciones para las economías locales.

Objetivos y beneficios principales del proceso de la Unión Aduanera:

Libre circulación de mercancías: Independientemente del origen de los productos, esto elimina barreras arancelarias y reduce los costos logísticos.

Facilitación del comercio: Al mejorar la infraestructura y simplificar los procesos aduaneros, se hace más fácil y rápido el intercambio de bienes entre los países de la región.

Movilidad de las personas: Además de la circulación de productos, la unión también apunta a mejorar la movilidad laboral y turística dentro de la región.

Puestos fronterizos integrados: Como mencionas, se están creando puestos fronterizos comunes, lo que optimiza los tiempos de cruce y simplifica los trámites aduaneros. **La implementación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA)** y la declaración anticipada de mercancías en ciertos puestos fronterizos es clave para reducir los tiempos de espera y mejorar la transparencia.

Digitalización: La transmisión electrónica de documentos es fundamental para facilitar el comercio, evitando retrasos por trámites manuales y asegurando un control más eficiente.

El proceso de integración de El Salvador en 2022 con Guatemala y Honduras, y los avances alcanzados hasta 2023 (como la operatividad de El Amatillo como puesto fronterizo integrado), son un paso importante. La **incorporación de Angiatú como el primer puesto fronterizo integrado entre El Salvador y Guatemala en 2024**, sigue consolidando esta unión.

Sin duda, la Unión Aduanera tiene el potencial de transformar la dinámica económica de la región, facilitando el comercio no solo entre los países del Triángulo Norte, sino también posicionando a Centroamérica como un bloque económico más competitivo en el ámbito internacional.²⁵

La adhesión de El Salvador a la Unión Aduanera no solo fortalece la integración económica entre Guatemala, Honduras y El Salvador, sino que también tiene un impacto significativo en el panorama económico de Centroamérica y en su posición dentro de América Latina.

Con 32.1 millones de habitantes, que representan el 73.7% de la población centroamericana, esta unión crea un mercado regional más grande, lo que aumenta la competitividad y la capacidad de consumo dentro de la región. Además, al concentrar el 69% del comercio de Centroamérica, estos tres países se posicionan como un bloque económico con el poder de influir en el comercio y las inversiones dentro de la región.²⁶

1.8. Tratados Internacionales

1.8.1. Tratados de Libre Comercio (TLC):

- **República Dominicana - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)²⁷**

El 4 de octubre de 2001 el Tratado de Libre Comercio entró en vigencia entre la República Dominicana y El Salvador.

- **Chile - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)²⁸**

El Protocolo Bilateral Chile-El Salvador, suscripto el 20 de noviembre de 2000, entró en vigencia el 3 de junio de 2002.

- **Panamá - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua)**²⁹
El Tratado de Libre Comercio entre El Salvador y Panamá entró en vigencia el 11 de abril de 2003.
- **República Dominicana – Centroamérica - Estados Unidos (DR-CAFTA)**³⁰
El Salvador fue el primer país en ratificar el acuerdo CAFTA-DR, a través de su órgano legislativo, el 17 de diciembre de 2004 y luego publicándolo en el Diario Oficial el 25 de enero de 2005. Honduras ratificó el acuerdo el 3 de marzo de 2005 y Guatemala publicó la aprobación del acuerdo en el Diario Oficial el 10 de marzo del mismo año.

El Congreso de Estados Unidos aprobó la ley de implementación del acuerdo en julio y el Presidente la firmó el 2 de agosto de 2005. Nicaragua ratificó el acuerdo el 10 de octubre de 2005. El 6 de setiembre de 2005, la Cámara de Diputados de la República Dominicana aprobó el CAFTA-DR y envió el acuerdo al Presidente para su firma. El 28 de febrero de 2006, el Presidente de Estados Unidos emitió la Proclamación 7987 de implementación del tratado de libre comercio Centroamérica-República Dominicana-Estados Unidos.

El CAFTA-DR entró en vigor para El Salvador el 1º de marzo de 2006, para Honduras y Nicaragua el 1o de abril de 2006 y para Guatemala el 1º de julio del mismo año. El acuerdo entró en vigor para la República Dominicana el 01 marzo 2007.
- **Colombia - Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras).**³¹
Colombia y El Salvador, Guatemala y Honduras suscribieron el tratado el 9 de agosto de 2007. La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el TLC el 21 de agosto de 2008. Entró en vigencia el 1º de febrero de 2010.
- **México - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)**
El Senado de México aprobó el acuerdo entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 15 de diciembre de 2011. El 09 de enero de 2012, el Gobierno de México publica el decreto por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.³²

El Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica se encuentra vigente para El Salvador desde el 1 de septiembre de 2012.
- **La República de Corea - Repúblicas de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).**³³
El 21 de febrero de 2018 se firma el Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica y la República de Corea en Seúl, Corea.
El día 21 de junio de 2018, el parlamento salvadoreño ratificó el tratado.

1.8.2. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

Está integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este bloque comercial se creó a través del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; el 27 de abril de 1962, para Honduras y el 23 de septiembre de 1963, para Costa Rica.³⁴

1.8.3. Acuerdos de Asociación (AdA):

- **Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).**³⁵

Se firmó el 19 de julio de 2019 y constituye un mecanismo para conservar las relaciones comerciales preferenciales reguladas con el Reino Unido, a la salida de este de la Unión Europea e incorpora los cambios que lo diferenciarán del ADA vigente entre Centroamérica y la Unión Europea.

El Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido entró en vigor el 10 de enero de 2021.

- **La Unión Europea - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).** *En adelante: AACUE.*³⁶

El AACUE fue suscripto en Tegucigalpa, Honduras, el 29 de junio de 2012. El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo el 11 de diciembre de 2012.

El AACUE entró en vigor el 01 octubre 2013 para Costa Rica y El Salvador. Dos meses más tarde, el AACUE entró en vigor para Guatemala.

El AACUE regula las relaciones entre la UE y Centroamérica en tres ámbitos: diálogo político, cooperación y la creación de una zona de libre comercio entre la UE y los países de Centroamérica.

1.8.4. Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) en el marco de la ALADI:

- **Bolivia**

El 16 de noviembre de 2018, se firmó el Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Acuerdo de Alcance Parcial contiene disposiciones en materia de acceso a mercados, reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, solución de controversias, así como un apartado sobre cooperación para la productividad comercial.

- **Cuba**

El acuerdo fue ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador el 29 de marzo de 2012 y entró en vigencia el 1 de julio de 2012.

Durante los días 24 al 26 de octubre de 2018, se firmó el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Cuba. Este Protocolo mejora el tratamiento arancelario y la incorporación de nuevos productos que comprende un total de 111 códigos arancelarios de El Salvador, que podrán ser exportados a Cuba bajo preferencias arancelarias. En el caso de Cuba, se otorgó mejora en el tratamiento arancelario e incorporación de nuevos productos incorporando un total de 104 códigos arancelarios.

▪ Ecuador

El Acuerdo Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador fue ratificado por la Asamblea Legislativa el 26 de julio de 2017. Mientras que el 20 de julio de 2017 fue ratificado por el Pleno de la Asamblea Nacional de Ecuador.

Entre los objetivos de dicho instrumento se encuentra el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de obstáculos no arancelarios que permitirán facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio.

▪ Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador-Venezuela.

El acuerdo de alcance parcial entre El Salvador y Venezuela fue firmado el 10 de marzo de 1986. El 17 de noviembre de 2016, Viceministra de Economía salvadoreña y el Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior de Venezuela, relanzaron las negociaciones para alcanzar un Protocolo Modificatorios del AAP entre ambos países.

Capítulo 2 – Economía

2.1. Políticas públicas

El denominado “**Plan Económico 2024–2029 de El Salvador,**” buscará transformar el modelo productivo mediante inversión en infraestructura, tecnología, turismo y agricultura. Con metas de crecimiento superiores al 4% para 2025, el plan prioriza la seguridad, la adopción de Bitcoin, la modernización logística y la reducción del costo de vida.

Pilares y Fases Estratégicas fundamentales:

- **Seguridad y Confianza:** La reducción de la delincuencia mediante el Plan Control Territorial es la base que ha permitido atraer inversión extranjera y local.
- **Fase 1: Abastecimiento y Agricultura:** Enfocada en reducir el costo de la canasta básica a través de la creación de agromercados a nivel nacional y una central de abasto en Soyapango para combatir la inflación.
- **Fase 2: Tecnología:** Impulso a la modernización y la industria de alto valor. Se inauguró el primer Data Center Data Trust (Tier III) y se proyecta la inversión de más de \$1,000 millones en un Aeroclúster.
- **Fase 3: Logística e Infraestructura:** Modernización de puertos (Acajutla y La Unión) en alianza con la empresa Yilport para mejorar el comercio exterior.
- **Turismo (Surf City):** Desarrollo de la zona costera como motor de crecimiento, atrayendo divisas internacionales (se proyectan cerca de \$2.9 mil millones).
- **Bitcoin:** Continuación de la estrategia de adopción de Bitcoin como moneda de curso legal para fomentar la innovación financiera. ³⁷

El Gobierno de Nayib Bukele comenzó el 1 de junio de 2019, tras ganar las elecciones presidenciales de El Salvador con un 53-10 % de los votos bajo el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU). El 4 de febrero de 2024 fue reelecto por más del 80 %. Su segundo mandato se inició el 1 de junio de 2024 y finalizará el 31 de mayo de 2029.

Los principales ejes de trabajo fueron definidos por el gobierno en tres programas clave:

1. Plan Cuscatlán (2019-2024): implementado como el marco estratégico principal durante el primer mandato de Bukele, buscó enfrentar las principales necesidades del país, promover un desarrollo sostenible y mejorar la imagen internacional de El Salvador. Su enfoque incluyó la creación de un entorno favorable para la inversión, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la atención a los salvadoreños en el exterior,

2. Agenda Digital 2020-2030: diseñada para impactar directamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta agenda se centra en la Identidad Digital, Innovación, Educación y Competitividad y la Modernización del Estado y la Gobernanza Digital

3. Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible e Inclusivo: esta estrategia integral busca fomentar un crecimiento económico que sea tanto sostenible como inclusivo, generar empleos de calidad y mejorar el bienestar de los salvadoreños. Se articula a través de cinco ejes principales y doce pilares estratégicos que abordan diversos aspectos críticos para alcanzar sus objetivos.

En el marco de cooperación bilateral entre la República Argentina y la República de El Salvador acuerdan cooperación cultural, nuclear, aeroportuaria y deportiva. Se realizaron en el marco de la visita oficial del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, efectuada a la República Argentina el 1 de octubre de 2024.

En materia de energía, suscribieron un **Memorándum sobre Cooperación en materia de Formación de Recursos Humanos** entre la Comisión Nacional de Energía Atómica argentina y el Organismo para la Implementación del Programa de Energía Nuclear de El Salvador.

Los cancilleres de ambos países firmaron un **Convenio de Cooperación Cultural** para promover el intercambio en materia de patrimonio cultural, artes visuales y cinematográficas, música, danza, artes escénicas, literatura, artesanías y cultura digital.

En materia de deporte suscribieron un **Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva** entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y la Subsecretaría de Deportes de Argentina, que propone desarrollar iniciativas de intercambio de entrenadores, técnicos, especialistas y expertos, participación en entrenamientos conjuntos y eventos deportivos internacionales.

También suscribió un **Convenio Marco de Cooperación Bilateral** entre la Autoridad Salvadoreña del Agua y el Departamento General de Irrigación de la provincia argentina de Mendoza (oeste), para el intercambio de conocimientos, la generación y cruce de información, tecnología e investigación que contribuya a la conservación, protección, mejoramiento, aprovechamiento y uso integral del recurso hídrico.

2.2. Desempeño de la economía - PBI

El Producto Interno Bruto (PIB) de El Salvador registró un crecimiento de 5.1 % en el tercer trimestre de 2025, la tasa más alta desde 2021, en medio del rebote económico tras la pandemia de coronavirus, de acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR).

El Banco Central de Reserva (BCR), detalló que es el crecimiento más importante registrado desde el cuarto trimestre de 2021, cuando documentó un 6.22 %. En ese momento, la actividad económica experimentaba un ciclo de repunte por la contracción de 2020 por los cierres derivados de los esquemas de confinamiento.³⁸



Fuente: Banco Central de Reserva (BCR)

2.3. Tasa de desempleo

La población desempleada ascendió a 161,400 personas en 2023, equivalente a una tasa de desempleo del 5.2%. La población desempleada está conformada principalmente por residentes del área urbana (60.9%), en su mayoría son hombres (57.6%) y en los rangos etarios de 16 a 24 años (32.9%) y de 25 a 59 años (53.6%).³⁹

2.4. Grupo ocupacional

Al caracterizar a la población ocupada según grupos ocupacionales, se observa que a nivel nacional el 29.7% son trabajadores de servicios o vendedores de comercio y mercados, trabajadores no calificados el 22.4%, el 14.4% como oficiales, operario o artesanos, el 7.3% trabajan como operadores de instalaciones y máquinas, el 7.2% son trabajadores agricultores, agropecuarios y pesqueros, el 6.1% son técnicos y profesionales de nivel medio, 5.3% empleados de oficina y el 5.2% son profesionales, científicos e intelectuales.⁴⁰

2.5. Categoría ocupacional

La categoría ocupacional se refiere a la relación entre una persona ocupada y su empleo.

El 58.7% de los ocupados trabajan como asalariados. De estos el 43.2% son permanentes y el 15.5% temporales. Por otra parte, el 27.2% trabaja como cuenta propia, de estos el 23,1% son cuenta propia sin local y el 4.1% cuenta propia con local. El 4.2% se ocupa como familiar no remunerado, el 4.9% como empleador o patrono y el 4.8% como servicio doméstico.⁴¹

2.6. Ramas de actividad económica

Las cuatro ramas de actividad económica que concentran la mayor parte de la población ocupada son: comercio, hoteles y restaurantes (31.6%), industria manufacturera (13.8%), agricultura y ganadería (13.6%), y construcción (8.4%).

Asimismo, la diferencia en la distribución de la población ocupada por género, en el caso de las mujeres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (44.1%), industria manufacturera (15.2%), en servicios domésticos (13.0%); servicios comunales, sociales y de salud (7.4%) y mientras que los hombres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (22.0%), Agricultura y ganadería (20.5%), Construcción (14.4%) e Industria manufacturera (12.7%).⁴²

2.7. Salarios promedios

Los salarios promedios mensuales son de USD \$407.92 a nivel nacional. Los hombres percibieron, en promedio, \$448.04 mensual y las mujeres \$358.39, registrando una diferencia salarial de \$89.65 a favor de la población masculina.⁴³

Las mujeres ganan \$89.21 menos que los hombres (una brecha del 16%), la cual se mantiene a pesar de aumentos salariales para ambos géneros.

2.8. Cobertura social

De cada 100 personas ocupadas 37 están afiliados o cubiertas por algún sistema de seguridad social público o privado.

En el área rural el 22.0 % están cubiertos, en el área urbana ese porcentaje es de 44.4%. Por otra parte, se observa que el 36.6% de las mujeres ocupadas están cubiertas por un sistema de protección social, mientras que ese porcentaje en hombres es de 36.4%.⁴⁴

2.9. Impuestos

Según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), El Salvador ha sido reconocido entre los países con menor tasa total de impuestos de la región:

- Impuestos sobre la renta (empresas): 30% sobre renta neta. 25% tasa reducida para rentas menor/igual a 150.000 USD.
- IVA: 13% de impuesto al valor agregado por la transferencia e importación de bienes y servicios.
- Impuesto a la distribución de utilidades: 5% de retención sobre dividendos acreditados o pagados, tanto a la sociedad como a los accionistas.
- Impuesto a la transferencia de bienes raíces: 3% sobre el excedente de 28.571,43 USD.
- Contribución especial a los grandes contribuyentes para seguridad: 5% sobre ganancias netas iguales o mayores a 500.000 USD.
- Impuestos municipales: varían según cada municipio y con base en el activo total.

Capítulo 3 – Comercio Exterior

3.1. Intercambio comercial ⁴⁵

- a) **Las exportaciones de mercancías a diciembre de 2024 alcanzaron USD 6.447 millones**, con una ligera contracción del 0.8% que corresponde a US\$50.6 millones menos que el año 2023.

Para el periodo de enero a diciembre El Salvador exportó a 130 países y los principales fueron: los países centroamericanos que en conjunto vendieron US\$3,235.0 millones al resto del mundo y tuvieron un crecimiento del 5.1%, luego Estados Unidos con US\$2,134.9 millones (-7.7%) y México con US\$248.9 millones y un aumento de 13.0%.

Los productos de la industria que mejor desempeño mostraron al cierre del año fueron: productos alimenticios con US\$1,133.1 millones (47.4%), fabricación de productos de caucho y plástico US\$516.8 millones (8.3%) y fabricación de sustancias y productos químicos US\$264.4 millones (10.3%).

- b) **Principales destinos de las exportaciones salvadoreñas**

País	millones de USD	Porcentajes
Estados Unidos (TLC)	2.134.9	33.1
Guatemala (TLC)	1.301.7	20.2
Honduras (TLC)	1.041.9	16.2
Nicaragua (TLC)	581.2	9.0

TLC: Tratado de Libre Comercio.

- c) **Las importaciones de mercancías totalizaron USD 15.972 millones** y tuvieron un aumento del 2.1% interanual, que corresponde a US\$324.3 millones adicionales. En volumen se registró un incremento del 0.5%.

- Los bienes de consumo acumularon USD 6.497.3 millones.

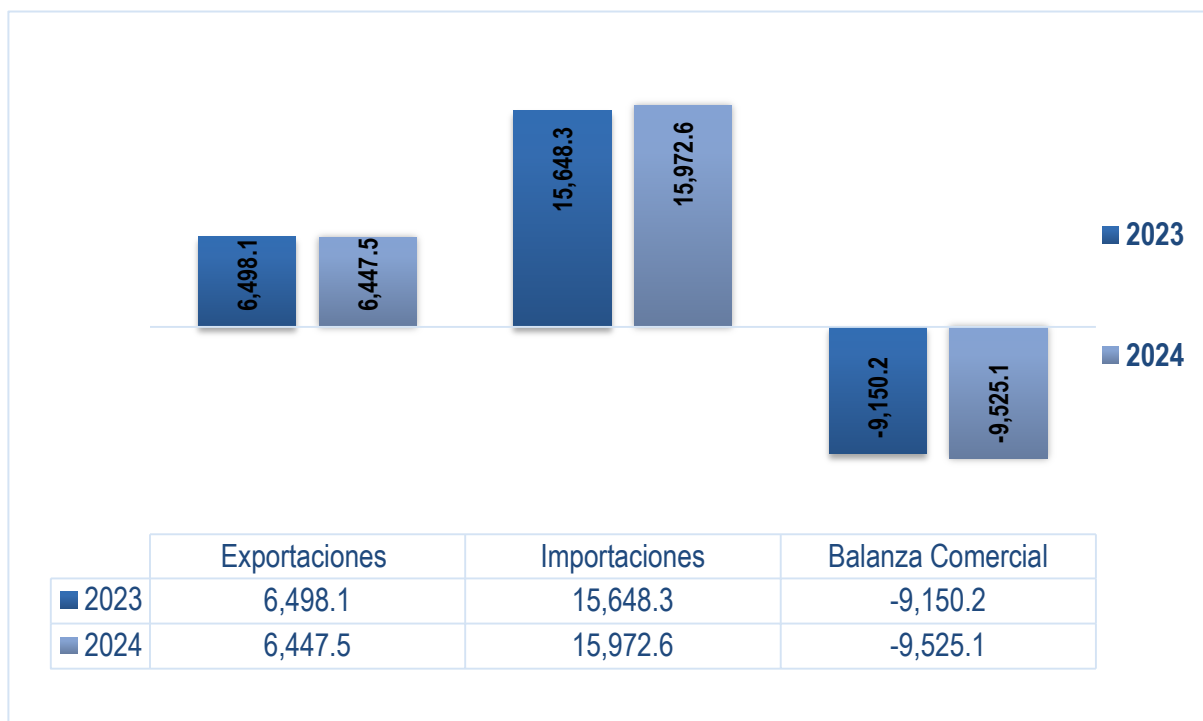
- Los bienes intermedios acumularon USD 6.087.1 millones.
- Los bienes de capital sumaron USD 2.953.2 millones (principales sectores que están adquiriendo estos bienes son transporte y comunicaciones; industria manufacturera y electricidad, agua y servicios).
- Maquila represento el USD 435.1 millones.
- Factura petrolera acumulo USD 2.319.5 millones.
- Las importaciones de bienes de tecnología de información y comunicación registraron USD 838.1 millones con un alza del 4.6%, los principales bienes importados fueron equipo de comunicación USD 385.1 millones y computadoras con USD 235.9 millones.

d) Principales socios de las importaciones salvadoreñas

País	millones de USD	Porcentajes
Estados Unidos (TLC)	4.423.4	27.7
Guatemala (TLC)	1.541.6	9.7
México (TLC)	1.336.9	8.4
Honduras (TLC)	746.5	4.7

TLC: Tratado de libre comercio

Informe Gráfico de Comercio Exterior. Año 2024 enero a diciembre



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

3.2. Comercio bilateral Argentina - El Salvador ⁴⁶

- A continuación se detalla la balanza comercial entre Argentina y El Salvador correspondiente al año 2023 y 2024.

Comercio Bilateral Argentina - El Salvador a diciembre de 2023 (USD)		
Argentina	Importaciones	4,023,173.60
	Exportaciones	112,277,044.93
Saldo Comercial	Superávit	108,253,871.33

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

- **Composición de las exportaciones argentinas:** medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos; vehículos automóviles para transporte de mercancías; construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos, y umbrales, cortinas de cierre, barandillas (balaustradas), de fundición, hierro o acero; condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables; arroz; papel y cartón kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas.
- **Composición de las exportaciones salvadoreñas:** café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; "T-shirts" y camisetas, de punto; trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas; suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares; abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares; abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares.

Comercio Bilateral Argentina - El Salvador 2024 (USD)		
Argentina	Importaciones	145,211,271.36
	Exportaciones	3,609,237.24
Saldo Comercial	Superávit:	141,602,034.12

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

- **Composición de las exportaciones argentinas:** Vehículos para transporte de mercancías, medicamentos para uso veterinario, hortalizas y frutas, entre otros productos.

- **Composición de las exportaciones salvadoreñas:** Equipo y aparatos de grabación análoga, prendas y accesorios de vestir sintéticos y de algodón, caucho y sus manufacturas, entre otros productos.

3.3. Calendario de Ferias y Exposiciones ⁴⁷

Durante el transcurso del año 2025, se realizaron eventos y ferias en hoteles, y otros espacios de áreas verdes. El Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), predio donde se hacía la mayoría de los mega-eventos, junio de 2020, sus antiguas instalaciones fueron designadas por el Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, como Hospital El Salvador, para atender los casos de COVID-19 durante la pandemia:

a) Expo El Constructor 2025

Fecha: 25 y 26 de marzo de 2025

Lugar: Hotel Hilton San Salvador

Sectores: Bienes y servicios para la industria de la construcción (empresas cementeras, ferreterías, constructoras, fabricantes, distribuidores y alquiler de maquinarias, transporte y equipos, distribuidores de materiales eléctricos, de pinturas, acabados, cielo falso, herramientas, bloques, y servicios innovadores de la industria de la construcción)

Periodicidad: primera edición

Organizador: MULTICOM - Manual del Constructor (<https://multicomca.com/new/>)

b) Festival IA - El Salvador

Fecha: 21 de mayo de 2025

Lugar: Hotel Hilton San Salvador

Sectores: Tecnología de la Información. Es un evento innovador que reúne a empresarios, tecnólogos, profesionales de empresas y entusiastas de la IA para explorar y experimentar cómo utilizar la inteligencia artificial en el ámbito empresarial, sin importar la función que desempeñen en sus organizaciones.

Periodicidad: anual

Organizador: Connecta (www.connectab2b.com)

c) Congreso Industrial de Alimentos y Bebidas

Fecha: 28 y 29 de mayo de 2025

Lugar: Hotel Sheraton Presidente

Sectores: Alimentos y bebidas. El Congreso ofrece una oportunidad única para explorar las últimas tecnologías, las tendencias emergentes de consumo y los avances en sostenibilidad. Además, abordará temas clave como la seguridad alimentaria, la personalización de productos y el impacto transformador de la digitalización en la Industria.

Periodicidad: anual

Organizador: Asociación Salvadoreña de Industriales (www.industriaelsalvador.com)

d) Cumbre de la Industria

Fecha: 12 de junio de 2025

Lugar: Hotel Sheraton Presidente

Sectores: Bienes y servicios para la industria manufacturera. Espacio para que las empresas salvadoreñas puedan conectarse con expertos internacionales, descubrir nuevas herramientas y crear alianzas digitales estratégicas que les permitan elevar sus estándares de producción.

Periodicidad: anual

Organizador: Asociación Salvadoreña de Industriales (www.industriaelsalvador.com)

e) Expo Construir 2025 - El Salvador

Fecha: 18 de junio de 2025

Lugar: Hotel Hilton San Salvador

Sectores: Construcción. Evento que reúne a profesionales, empresas líderes y expertos influyentes de la industria. Se presentan las últimas tendencias, tecnologías y productos que están revolucionando la construcción, ofreciendo una plataforma para el networking, el aprendizaje y la exploración de oportunidades comerciales. En áreas como domótica, construcción vertical, arquitectura y construcción sostenible, infraestructura, marketing inmobiliario, climatización, materiales, acabados y decoración, entre otras.

Periodicidad: anual

Organizador: Connecta (www.connectab2b.com)

f) Tech Day - El Salvador

Fecha: 22 de julio de 2025

Lugar: Hotel Hilton San Salvador

Sectores: Tecnología de la Información. Espacio diseñado para reunir y conectar a los líderes tecnológicos más destacados de la región en áreas como ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, cloud computing, desarrollo de software, big data, gestión de proyectos TI, entre otras.

Periodicidad: anual

Organizador: Connecta (www.connectab2b.com)

g) CONCAPAN 2025

Fecha: 26 al 28 de noviembre de 2025

Lugar: Hotel Hilton El Salvador

Sectores: Tecnología e innovación. Con el tema Cuarta Revolución Industrial: Innovación para un futuro sostenible CONCAPAN 2025 se centrará en tecnologías disruptivas que están transformando la ingeniería y la industria. En el evento participarán compañías líderes de la región para presentar novedades (y su aplicación práctica) en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, automatización, robótica, energías renovables, entre otras.

Periodicidad: anual (con sede en distintos países de la región)

Organizador: IEEE - CAPANA Council (<https://concapan2025.ieee.org.sv>)

h) Feria de Proyectos y Oportunidades: Inversión y Alianzas Empresariales. (Multisectorial)

Fecha: 11 de septiembre de 2025

Lugar: Hotel Hilton El Salvador

Sectores: El objetivo principal de la Feria es dar a conocer los proyectos que el Gobierno de El Salvador ejecutará con el apoyo del Banco Mundial, los sectores que abarcan salud, educación, agua, infraestructura, energía y empleo.

Periodicidad: primera edición

Organizador: Banco Mundial (BM) y Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

i) GAMER CIFCO 2

Fecha: 10 al 14 de Diciembre de 2025

Lugar: Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL)

Sectores: Este evento, considerado uno de los encuentros de videojuegos y entretenimiento digital más grandes del país.

Periodicidad: segunda edición.

Organizador: Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)

j) Construexpo 2026

Fecha: 4 al 7 de marzo de 2026

Lugar: Hotel Hilton San Salvador

Sectores: Maquinaria y materiales para la construcción

Periodicidad: bianual

Organizador: Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO)

3.4. Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador

Seminarios / eventos/ misiones comerciales	
Fecha	Actuación
21 de julio de 2025	Misión Comercial con empresa GRUPO FECOVITA, S.A La Embajada Argentina en El Salvador organizó reuniones entre la empresa argentina Grupo Fecovita con las principales empresas salvadoreñas en la distribución y comercialización de vinos.
21 y 22 de agosto de 2025	Misión Comercial con empresa Juntas Illinois, S.A. La Embajada Argentina en El Salvador organizó reuniones entre la empresa argentina Juntas Illinois, S.A., con las principales empresas de autopartes el cual ellos vinieron a la Mision Comercial de “Sectores Autopartes, Motopartes, Agropartes, y Maquinaria Agrícola a Panamá, Honduras y El Salvador”, desarrollada el 6 de diciembre de 2024.
3 de septiembre de 2025	“DESCUBRE ARGENTINA” Evento de promoción comercial que se realizó en la Embajada de Argentina en El Salvador, con la participación de Avianca el cual se llevó a cabo un evento en formato híbrido de capacitación y difusión de la oferta argentina en materia de turismo, destinada a agencias, operadores y cámaras de turismo de El Salvador. La convocatoria despertó gran interés participando en forma presencial 28 ejecutivos y agencias de viajes de las principales agencias y operadores de turismo emisor.

24 al 26 de noviembre de 2025	<p>Misión Comercial con empresa BTR CONSULTING</p> <p>La Embajada Argentina en El Salvador organizó reuniones con empresas y organismos públicos de El Salvador, la empresa busca ayudar a las organizaciones a prevenir riesgos, transformarse de manera continua y generar valor sostenible, dentro de un ecosistema de servicios orientado a fortalecer la resiliencia corporativa, garantizar el cumplimiento normativo y promover una cultura digital segura.</p>
6 de diciembre de 2024	<p>Misión Comercial “Sectores Autopartes, Motopartes, Agropartes, y Maquinaria Agrícola a Panamá, Honduras y El Salvador”.</p> <p>La Embajada Argentina en El Salvador organizó una ronda de negocios en un espacio semi-cubierto en la sede de la Embajada, donde cada una de las empresas argentinas participantes contó con una mesa individual para mantener reuniones con las contrapartes salvadoreñas convocadas.</p> <p>Cabe destacar que algunas reuniones puntuales se hicieron en la sede de las empresas salvadoreñas, ya sea por pedido de estas últimas y/o porque se consideró interesante que las empresas argentinas pudieran observar las instalaciones de sus potenciales clientes.</p>
3 de octubre de 2023	<p>Ronda de Negocios “Sectores Fabricantes y Proveedores de Equipamientos, Insumos y Servicios para la Cadena Láctea”.</p> <p>La Embajada Argentina en El Salvador organizó entre la ronda de negocios de empresas salvadoreñas y argentinas dedicadas al sector lácteo, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, con el objetivo de fortalecer la cadena láctea e impulsar el intercambio comercial entre ambas naciones.</p>
3 de junio de 2023	<p>Misión Comercial con Agencia Pro Córdoba y Córdoba Technology Cluster</p> <p>La Embajada Argentina en El Salvador participó del citado evento con empresas de tecnología y otros sectores, buscando conectar a las empresas cordobesas con importadores y potenciales socios locales, ofreciendo apoyo económico y logístico para fomentar la exportación y el desarrollo de negocios internacionales.</p>
6 de junio de 2022	<p>Ronda de Negocios “Sector Químico Farmacéutico y Equipamiento Medio Hostiario y Equipamiento para la Industria Alimentaria”:</p> <p>La Embajada Argentina en El Salvador organizó una ronda de negocios con compañías salvadoreñas intercambio de comercio e inversión y abrió la puerta a más de 20 empresas argentinas de los rubros químico-farmacéuticos, maquinaria hospitalaria, alimentación y agroindustria. Participaron representantes de dos gremiales: la Cámara de Equipamiento Hospitalario de Fabricación Argentina (CAEFA), que representa a más de 100 compañías del sector; la Asociación de Proveedores de la Industria de la Alimentación (AdePIA), que agrupa a 20 de las principales empresas del rubro.</p>

Capítulo 4 – Finanzas e inversiones

4.1. Inversión Extranjera Directa (IED)

Según datos del Banco Central de Reserva, El Salvador recibió en 2024 un flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) de USD 639,5 millones, lo que representa una caída del 10% respecto

de 2023. Este desempeño resulta particularmente bajo cuando se lo compara con el resto de los países de la región, especialmente si se consideran los avances en materia de seguridad y la implementación de programas de incentivos en sectores como turismo y tecnología.

Entre los principales factores que explican esta débil dinámica de atracción de inversiones, además de un crecimiento económico moderado, se destaca la situación fiscal y de endeudamiento del país. No obstante, el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional en febrero de 2025, junto con una política fiscal más restrictiva, podría incidir favorablemente sobre la IED en los próximos años. De hecho, ya se observan señales de mejora: el flujo de IED en el cuarto trimestre de 2024 alcanzó los USD 240 millones y en el primer trimestre de 2025 ascendió a USD 322,24 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 64%. Este nivel se aproxima a los registros previos a la pandemia (USD 338,18 millones en el primer trimestre de 2018).

Sin embargo, de acuerdo con datos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, El Salvador continúa ocupando el último lugar en la región en términos de recepción de flujos de IED. En 2024, el ranking regional fue encabezado por Costa Rica (USD 4.321,6 millones, +14% interanual), seguido por Panamá (USD 2.832,6 millones, +29%), Guatemala (USD 1.692,4 millones, +5%), Nicaragua (USD 1.352,3 millones, +21%), Honduras (USD 993,9 millones, -8%) y, finalmente, El Salvador (USD 639,5 millones, -10%).

4.2. Estado Financiero

Se detallan resultados del estado financiero elaborado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR): ⁴⁸

Fecha: del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

En miles de dólares de los Estados Unidos de América.

PRODUCTOS FINANCIEROS	141.313.2
Ingresos por Inversiones Externas	78.196.9
Intereses sobre Préstamos	150.4
Intereses por Inversiones Nacionales	48.945.0
Comisiones por Servicios	7.551.0
Dividendos de Instituciones Nacionales	3.027.9
Otros Productos Financieros	3.44.0
Menos:	
GASTOS FINANCIEROS	40.274.2
Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales	17.635.5
Intereses sobre Obligaciones a la Vista	3.799.0
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos	141.7
Gastos por Inversiones Externas	7.589.8
Intereses sobre Préstamos del Exterior	58.8
Otros Gastos Financieros	11.049.4
UTILIDAD FINANCIERA	101.039.0

Menos:	
GASTOS DE OPERACIÓN	45.184.9
Gastos de Administración	45.184.9
UTILIDAD DE OPERACIÓN	55.854.1
Más (menos):	
OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) –NETO	(1.163.1)
RESULTADOS CIEX EL SALVADOR-NETRO	2.522.0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	57.213.0

4.3. Remesas familiares

Según el último informe estadístico del Banco Central de Reserva los ingresos de remesas familiares de enero a octubre de 2025, han acumulado un total de USD 9.021.7 millones.⁴⁹

Por otra parte, los ingresos por remesas familiares, en el año 2024 totalizaron USD 8.479.7 millones, mientras que en el año 2023, representaron un total de USD 8.275.4 millones.

Con relación a las remesas familiares clasificadas por principales países (período enero-noviembre), el (95%) de las remesas vino de los Estados Unidos de América, un total de USD 8.430.0 millones.

El segundo mayor proveedor de remesas para los salvadoreños fue la Canadá con un (0.9%), que representa un monto de USD 76.7 millones. España se ubica en el tercer puesto con un (0.7%), que representa un monto de USD 61.1 millones. En la cuarta posición se ubica Italia con un (0.6%), que representa un monto de USD 53.1 millones.

Por último, con respecto a la participación de las remesas familiares por zona geográfica y departamento, se destaca que: San Salvador recibió un monto de USD 1.658.5 millones (18.4%), San Miguel recibió un monto de USD 1.002.1 millones (11.1%), Santa Ana recibió un monto de USD 713.9 millones (7.9%).

4.4. Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.

La Asamblea Legislativa mediante el Decreto N° 72, aprobó la “Ley para facilitar la inclusión financiera”, cuyo objeto es: “propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos para los usuarios y clientes del referido sistema” (Art. 1).⁶³

La citada Ley en Art. 20 inc. C y 25 se establece que la actualización de los límites de saldos y transacciones son determinados por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de normas. En virtud de ello, el Banco Central de Reserva, en comunicado de prensa N° 48/2019, estableció los siguientes nuevos límites máximos aprobados, que están en vigencia desde el 16 de agosto, son: Monto Máximo por transacción: USD 307.00; Monto Máximo de transacciones acumuladas en el mes: USD 1.226,00; saldo máximo acreditado: USD 1.226,00.

4.5. Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero

El Banco Central de Reserva (BCR) aprobó el 5 de septiembre de 2019, las “Normas Técnicas

para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a través de Subagentes o Administradores de Subagentes”.⁶⁴

Estas normas establecen el marco legal para realizar operaciones de envío o recepción de dinero mediante un esquema alternativo que propicia la inclusión financiera sin vulnerar el enfoque de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, al incorporar la figura de “Administrador de Subagentes y su red de Subagentes” con el objeto de brindar un trato equitativo entre los participantes del mercado y acercar el servicio a los beneficiarios u ordenantes que realizan operaciones de envío o recepción de dinero.

Asimismo, el BCR aprobó las “Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsables Financieros y de Administradores de Corresponsables Financieros”. Estas modificaciones aprobadas facilitarán la existencia de más corresponsales financieros con un enfoque tecnológico, beneficiando a las personas de menores ingresos, especialmente en las áreas rurales, para que tengan acceso a servicios financieros.

4.6. **Agencias de Información de Datos Crediticios** ⁵⁰

a) **EQUIFAX Centroamérica, S.A. de C.V.**

Es una compañía estadounidense global, cuya sede se encuentra en Atlanta, Georgia, EE.UU. Opera en 24 países en América del Norte, América Central, América del Sur, Europa y la región asiática. Cuenta con una dotación de 11.000 mil empleados alrededor del mundo.

Datos de contacto: Gerente Comercial, Eduardo Gaitán. Cel.: 7888-5316. Ejecutivo de cuentas, Jorge Mauricio Cruz. Cel.: 7729-8700.

-Teléfonos: (+503) 2208-2548; 2507-3636; 2507-3638. Email: servicioalcliente@equifax.com.sv

-Dirección Comercial: Edificio World Trade Center, Torre II, 5to. Nivel #502, Colonia Escalón, San Salvador.

-Sitio Web: <https://www.equifax.com.sv/efx-app-web-portal-sv/>

b) **TRANSUNION LLC - El Salvador, S.A. de C.V.**

Fue fundada en 1968 como la empresa holding de la Union Tank Car Company, una compañía de arriendo de vagones. Actualmente, los servicios y productos de TransUnion se encuentran en 35 países a nivel mundial y desde hace más de 10 años tienen oficinas en toda Centroamérica (a excepción de Panamá). Desarrollan soluciones para la administración del riesgo crediticio, contando para ello con los recursos técnicos y analíticos para apoyar a las empresas.

Datos de contacto: Ejecutivo de cuentas, Sr. Edwin Rosas. Celular: (+503) 7844-4315.

- Teléfonos: (+503) 2511-5555. Email: Edwin.Rosas@transunion.com

-Dirección Comercial: Torre Futura, Nivel 9, Local 8, Colonia Escalón, San Salvador.

-Sitio Web: <https://www.transunioncentralamerica.com/>

c) **PROCREDITO, Asociación Protectora de Créditos de El Salvador**

Fundada en 1967, como la primera Agencia de Información de Datos Crediticios en El Salvador, y cuentan con 45 años de proveer los servicios de información crediticia. Las áreas de atención son: reducción de riesgo crediticio; alertas de cuidado de la cartera;

herramientas capacitación en las áreas de crédito y cobros, a través de Seminarios; Administrativas para el cobro.

Cuenta con cobertura a nivel nacional, dada por las más de 100 empresas afiliadas (de los rubros: comercio, industria, servicios y microcrédito) que están distribuidas en todo el país; Base de datos de personas naturales y jurídicas; información crediticia del comercio, industria, servicios y microfinanzas; amplia experiencia en el manejo de información crediticia.

Datos de contacto: Gerente de Mercadeo y Atención al Afiliado, Lic. Laura Durán de Jiménez. Email: ljimenez@procredito.com.sv

-Teléfonos: (+503) 2289-4811; 2289-4840. Fax: 2278-0762. Email: info@procredito.com.sv

-Dirección Comercial: Urb. Jardines de La Libertad, Calle Opico, Polígono P, N° 14, Ciudad Merliot, Santa Tecla, El Salvador.

-Sitio Web: <https://www.procredito.com.sv/cicweb/index.aspx>

d) INFORED, S.A. de C.V.

La empresa salvadoreña fue constituida el 25 de enero de 2000 por seis entidades dedicadas al otorgamiento de créditos, los directivos de estas entidades tenían la misma visión de crear una Central de Información Crediticia y dar un servicio al resto de entidades financieras para ayudarles a minimizar el riesgo crediticio, con precios accesibles para que cualquier entidad pudiera tener acceso a la información.

INFORED suministra referencias crediticias a entidades financieras y comerciales que otorgue créditos, contribuyendo en la investigación y análisis de sus prospectos de crédito mejorando el tiempo de respuesta a sus clientes. Por último, sus clientes son los bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, cajas de crédito, financieras, aseguradoras, comercios, ONG's que otorgan créditos, empresas de leasing y factoraje.

Datos de contacto: Gerente General: Leila González. Ejecutiva de cuentas: Carolina Gutiérrez de Medrano. (+503) 7749-5845.

- Teléfonos: (+503) 7861-8609 / 2213-3000. Email: info@infored.com.sv / soporte@infored.com.sv

-Dirección Comercial: Colonia Avila, calle "A" y Pasaje 3, #108, San Salvador.

-Sitio Web: <https://www.infored.com.sv/>

4.7. Sistema Bancario

Al cierre de 2024, los activos de los bancos privados alcanzaron USD 22.544.1 millones, lo que representa un aumento de USD 1,824.8 millones (8,8%) en comparación con el cierre de 2023. Estos bancos constituyen el 80.4% del total de activos del sistema bancario, manteniendo una estructura similar a la del año anterior. Por otro lado, los bancos estatales, integrados por el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, sumaron USD 2.788.9 millones, con un crecimiento de USD 37.2 millones, lo que representa una Participación del 9.9% en el total del sistema.⁵¹

Los bancos cooperativos, incluido FEDECREDITO, registraron activos por USD 2.219.3 millones, reflejando un crecimiento anual de USD 36.9 millones (17%). con una participación del 7.9% en el total de activos. En contraste, las sociedades de ahorro y crédito (SAC) totalizaron USD 478.5 millones, una disminución de USD 172.6 millones respecto al cierre de 2023, representando solo el 1.7% del total de activos del sistema, sin cambios significativos en comparación con el año anterior.

Rankings de Bancos en El Salvador a diciembre de 2024, los activos totales del sistema bancario del país alcanzaron los USD 25.333 millones al cierre de 2024, con préstamos totales por USD 17.022 millones. A su vez los pasivos se ubicaron en USD 22.557 millones, mientras que los depósitos totales representaron USD 11.649 millones. El patrimonio neto del sector bancario fue de USD 2.723 millones, con ingresos totales de USD 2.561 millones y una utilidad neta final de USD 325 millones.

Banco Agrícola, SA lideró el sector en activos totales con una participación de mercado del 24%, lo que fortalece su posición como el banco más grande de El Salvador. Siguiendo de cerca, Banco Cuscatlán de El Salvador, SA tiene una participación del 17%, manteniendo una fuerte presencia en la industria. Banco de América Central, SA ocupa el tercer lugar con una participación del 15%, mientras que Banco Davivienda Salvadoreño, SA y Banco Hipotecario de El Salvador, SA el 13% y el 9% del mercado respectivamente. Estas cinco instituciones controlan colectivamente una parte significativa del panorama financiero, lo que configura la dinámica competitiva del sector.⁵²

Rankings de Bancos en El Salvador a Diciembre de 2024



El 25 de septiembre de 2025, El Foro Forbes de Economía y Negocios 2025 en El Salvador fue organizado por Forbes Centroamérica, en colaboración con actores clave del sector público y privado salvadoreño, para discutir el crecimiento, la inversión y las oportunidades de desarrollo del país, reuniendo a líderes empresariales y autoridades en un evento clave para la región.

De acuerdo con el Banco Mundial, el déficit fiscal del PIB de El Salvador se redujo de 4.7% a 4.4% entre 2023 y 2024 y el déficit primario cayó 0.1%; la deuda pública alcanzó un pico del 88.9% del PIB. Por ello, para atraer más inversión extranjera directa (IED), aumentar la productividad y mejorar empleos, la entidad financiera sugiere la implementación de reformas integrales que permitan mejores condiciones de trabajo.⁵³

4.9. Índice de Libertad de Inversión

Según el índice de Libertad Económica 2025 de “The Heritage Foundation” y tomando como referencia la región centroamericana, El Salvador obtiene un puntaje de 56.6 lo que la convierte en la 106.ª economía más libre del Índice de Libertad Económica de 2025. Su calificación ha aumentado 2.2 puntos con respecto al año pasado, y El Salvador ocupa el puesto 22 entre 32 países de la región de las Américas.⁵⁴

4.10. Índice de Negocios

Según el Ranking de 190 países denominado “Doing Business”, fuente Banco Mundial, El Salvador ocupa el puesto 91 con mayor facilidad para hacer negocios en Latinoamérica.⁵⁵

4.11. Zonas Francas

En El Salvador existen zonas francas diseñadas para empresas dedicadas a la exportación de bienes y a la prestación de servicios internacionales. Estos espacios brindan a las empresas los servicios necesarios para operar eficientemente y les permiten gozar de atractivos fiscales.

Pueden mencionarse las siguientes zonas francas:⁵⁶

- Zona Franca Santa Ana.
- Zona Franca Las Mercedes.
- Zona Franca 10.
- Zona Franca EXPORTSALVA.
- Zona Franca PIPIL.
- Zona Franca SAM-LI.
- Zona Franca American Park.
- Zona Franca Santa Tecla.
- Zona Franca San José.
- Zona Franca San Marcos.
- Zona Franca San Bartolo.
- Zona Franca Santo Tomás.
- Zona Franca Internacional.
- Zona Franca MIRAMAR.
- Zona Franca El Pedregal.

- Zona Franca Concordia Industrial Park.
- Zona Franca Calvo.

4.12. Incentivos y marco legal

El Salvador cuenta con un conjunto de leyes que promueven y protegen la inversión, que forman parte del sistema legal del país y brindan atractivos beneficios a inversionistas locales y extranjeros: ⁵⁷

- **Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización:**
 - Regula y ofrece incentivos fiscales a empresas exportadores de bienes -nacionales o extranjeras- que utilizan las zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo (DPA).
- **Ley de Servicios Internacionales:**
 - Brinda incentivos fiscales a empresas dedicadas a la prestación de servicios para clientes extranjeros (Call Centers, reparación y mantenimiento aeronaves, operaciones internacionales de logística, etc.).
- **Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura de Tecnología:**
 - Contribuir al crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país mediante el fortalecimiento de la competitividad a través del fomento de la innovación.
 - Exención tributaria tendrán una duración de total de 15 años.
 - Exención del impuesto sobre ganancias de capital.
 - Exención total del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- **Ley de Emisión de Activos Digitales:**
 - Establecer un marco legal que otorgue certeza jurídica a las operaciones de transferencia de cualquier título de activos digitales que se utilicen en las emisiones de ofertas públicas realizadas en El Salvador
 - Exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA).
 - Exención total del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- **Exención total de impuestos locales (renta, municipal y transferencia de bienes raíces) y de aranceles de importación.**
- **Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad:**
 - Exención de derechos de aduana sobre las importaciones de maquinaria, equipo y materiales durante 10 años.
 - Exención de impuesto sobre renta de 5 a 10 años.
 - Exención total de impuestos sobre los ingresos de venta por reducciones certificadas de emisiones.
- **Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones:**
 - Ofrece estabilidad tributaria, aduanera y migratoria hasta por 20 años a inversionistas nacionales y extranjeros que realicen inversiones superiores a 1.283.597,4 USD.

- **Ley de Asocio Público-Privados (APP):**
 - Establece el marco legal para el desarrollo de APP para la provisión de infraestructura y servicios públicos.
 - El mínimo del valor del proyecto para optar a APP es de 13.687.650 USD.

- **Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA)**

Para la reactivación de los sectores productivos también se cuenta con exención del IVA a la importación de maquinaria efectuada por sujetos pasivos y que esté destinada a su activo fijo para ser utilizada directamente en la producción de bienes y servicios no contemplados en los artículos 46 y exceptuados en el Art. 174 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA).

Capítulo 5 – Acceso al mercado

5.1. Situación sanitaria y fitosanitaria - Marco Normativo Aplicable

- a) **LEY DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL** (artículo 13): establece que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dictará mediante Acuerdo Ejecutivo las normas y procedimientos para la importación, transporte, producción, almacenamiento y exportación de vegetales y animales, productos y subproductos, así como los respectivos requisitos higiénico-sanitarios.

- b) **LEY DE INSPECCION SANITARIA DE LA CARNE** (y sus derivados): dispone que inspectores del MAG supervisarán los mataderos y los del MINSAL los establecimientos industriales y puntos de venta al consumidor. Además, el Código Municipal (artículo 4, numeral 17) establece competencias para las alcaldías en materia de creación, impulso y regulación de mataderos y rastros. La Comisión Interinstitucional integrada por el MAG, MINSAL y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) elaboró una propuesta de "Plan Nacional para la Construcción y Mejoramiento de Rastros Municipales" (PNMR).

Las plantas de procesamiento de alimentos (incluyendo las de carnes) deben contar con autorización del MAG, el MINSAL, el MARN y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). La inspección de la carne y derivados en los Establecimientos de distribución Minorista (industriales, transportes y expendios) recae en el MINSAL (Código de Sanidad y Ley de Inspección Sanitaria de la Carne). Los establecimientos deben ser inspeccionados y aprobados por los Inspectores del MAG.

- c) **CODIGO DE SALUD:** establece que la importación, fabricación y venta de artículos alimentarios y bebidas, así como de las materias primas correspondientes, deben ser autorizadas por el MINSAL, previo análisis y registro en su laboratorio (además los productos alimenticios importados deben estar autorizados en el país de origen por la autoridad de salud correspondiente).

- d) **ACUERDO EJECUTIVO N° 54 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG):** Prohíbe "la importación de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y otras especies de pezuña hendida, procedentes de países afectados o sospechosos de estarlo con la

enfermedad llamada fiebre aftosa”. Fecha: 28/03/2001.

5.2. Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias y su estructura

- a) **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):** Está compuesto por un Despacho Ministerial, la “Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)”;
- cinco oficinas de asesoramiento (“jurídica”, “auditoría interna”, “Cooperación para el desarrollo agropecuario”, “comunicaciones” y “política y planificación sectorial”); cuatro oficinas de apoyo (“financiera institucional”, “información y respuesta”, “adquisiciones y contrataciones institucionales” y “administración”).
- Asimismo, cuenta con seis direcciones en el nivel operativo centralizado, entre las que se destacan la Dirección General de Ganadería (DGA) y la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).
- b) **Dirección General de Ganadería:** dentro de sus competencias se encuentra la “Cuarentena animal y registro veterinario”. Esta división tiene las siguientes funciones:
- Controlar el ingreso al país de animales y sus productos, con la finalidad de prevenir la introducción de plagas, enfermedades que pueden afectar la salud animal del país.
 - Controlar el ingreso al país de vegetales y sus productos, con la finalidad de prevenir la introducción de plagas, enfermedades que pueden afectar la salud vegetal del país.
 - Controlar la importación, formulación, comercialización y uso de los insumos para uso pecuario a través del registro y fiscalización de los mismos, a fin de verificar su calidad y reducir riesgos a la producción pecuaria, salud animal y salud pública.
- c) **Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV):** dentro de sus competencias se encuentra la “Cuarentena Vegetal”. Esta división tiene como finalidad, evitar el ingreso al territorio nacional de plagas que constituyen peligro para la agricultura, salud humana y medio ambiente; mediante la aplicación de medidas fitosanitarias para los vegetales, productos vegetales y subproductos.
- d) **Ministerio de Hacienda (MH):** dentro de su estructura organizativa, se encuentra la Dirección General de Aduanas (DGA). Esta dirección es la encargada de aplicar y de verificar la normativa aduanera, en particular los procedimientos de importación.
- e) **Ministerio de Salud (MINSAL) -Unidad de Control e Higiene de los Alimentos de la Dirección de Salud Ambiental del Viceministerio de Políticas de Salud-:** se encarga de velar por la inocuidad de los alimentos. De conformidad con el Código de Salud, el MINSAL tiene la responsabilidad de establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los alimentos, ya sean importados o producidos en El Salvador. Además, para comercializar alimentos y bebidas, importados y nacionales, se requiere haber obtenido un registro sanitario expedido por la Unidad de Control e Higiene de los Alimentos.
- f) **Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS):** regula, controla y vigila productos de salud como medicamentos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos médicos y más, para asegurar su calidad, seguridad y eficacia, centralizando competencias, modernizando trámites (registro, licencias), fiscalizando procesos de manufactura y garantizando que cumplan estándares nacionales e internacionales, protegiendo así la

salud pública y fomentando la competitividad.

5.3. Estatus sanitario y fitosanitario

Estatus sanitario y fitosanitario del país según la World Organization for Animal Health (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La República de El Salvador es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La República de El Salvador es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Conforme a la Resolución N° 11 de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (23/05/22) el Estatus Sanitario de El Salvador es país miembro libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Respecto de la CIPF, el país figura como integrante de la Convención, siendo la **Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y Animal** el Organismo Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF).

5.4. Plan Estratégico Integral

En Plan Estratégico Integral (PEI) para alcanzar el acceso al mercado salvadoreño de productos cárnicos (y sus derivados) originarios de nuestro país está estructurado en base a los siguientes ejes:

- (i) Cooperación y asistencia técnica; intercambio de conocimientos; y transferencia de tecnologías para la mejora de la cadena productiva y de comercialización local;
- (ii) Eliminación de las barreras al acceso de carnes y sus derivados originarios de las zonas de la República Argentina libres de aftosa sin vacunación; de acuerdo al estatus sanitario reconocido y aprobado mediante la Resolución N° 22 de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE. Suspensión de la aplicación del Acuerdo 54 del MAG e implementación de acciones de facilitación del comercio;
- (iii) Promoción de una reducción del arancel aplicado por El Salvador a terceros países. Negociación de preferencias comerciales para los productos ganaderos originarios de nuestro país.

Mercado Ganadero de El Salvador

a) PRODUCCION

La ganadería bovina en El Salvador se divide en actividades de subsistencia (24% del rebaño nacional, de un promedio de un millón de cabezas); producción de leche (3%); y de doble propósito -leche y carne- (73%). El Salvador abastece con producción local cerca del 50% del consumo interno. El hato de El Salvador se redujo en un 17.2% en los últimos diez años.

El Salvador presenta desventajas comparativas en la producción de carne. La producción de ganado de engorde se ve limitada por la reducida extensión territorial (20,742 km²), lo que eleva los costos de alimentación y la vuelve altamente dependiente de la importación de insumos y servicios (semilla para siembra; fertilizantes; vacunas; vitaminas, herbicidas; servicios financieros, veterinarios, de maquinaria y equipo agrícola; asistencia técnica e investigación ganadera). Una segunda dificultad se deriva del creciente contrabando de ganado en pie.

En el eslabón de matanza y procesamiento, existe una seria desventaja en términos fitosanitarios. La matanza se efectúa en "rastros" municipales o privados -que operan mayoritariamente en condiciones sanitarias inadecuadas- y en lugares clandestinos (faena de ganado importado ilegalmente).

b) IMPORTACION / COMERCIALIZACION / DISTRIBUCION

El CONSUMO de carnes es aproximadamente de US\$ 1000 millones anuales, mientras que el de carne bovina asciende a un promedio anual de US\$ 250 millones. Las IMPORTACIONES cubren el 40% del consumo en promedio, siendo Nicaragua el origen de un 80% de las mismas (el resto proviene de los Estados Unidos y de Guatemala). En 2017 se importaron 17 millones de kg.

Si bien la situación política interna en Nicaragua -a partir de los sucesos de abril de 2018- y la caída de las compras desde Venezuela, pueden afectar al mayor productor y exportador centroamericano, debe

tenerse presente que este país ha impulsado una "reorientación" de sus colocaciones externas hacia países de mayor poder adquisitivo (Rusia, Taiwán, Japón, Hong Kong, Puerto Rico y República Dominicana). Esto último podría generar una caída en su participación en el mercado local y, consecuentemente, un aumento de los precios de comercialización de las carnes en El Salvador.

En cuanto a los EEUU, cabe señalar que exporta a El Salvador principalmente cortes "prime" o "choice", destinados a hoteles y restaurantes (food service), los cuales están exentos del pago de derechos arancelarios (en el marco del DR-CAFTA), previéndose además que el resto de los cortes alcancen el 100% de preferencias en 2021.

Las dos PRINCIPALES EMPRESAS IMPORTADORAS locales son Calleja S.A y Corporación de Compañías Agroindustriales de El Salvador S.A (Walmart), quienes tienen estrechos vínculos con los proveedores nicaragüenses (principalmente con los rastros y mataderos certificados: Carnes San Martín, MACESA S.A, Nuevo Carnic, Novaterra y Sukarne).

La carne es distribuida por el canal minorista moderno (principalmente carne importada, comercializada en supermercados para consumo final; y en plantas de procesamiento, restaurantes, hoteles y puntos de venta de food service, para consumo intermedio); y por el tradicional (carne mayoritariamente de origen nacional, a través de carnicerías ubicadas en mercados municipales, colonias y pueblos, para consumo intermedio y final).

La DISTRIBUCION MINORISTA de carne de res en el canal moderno es realizada por tres agentes: los mencionados Grupo Calleja (Súper Selectos, con 100 sucursales) y Operadora del Sur (para sus marcas Walmart -5 supermercados-, 17 super "Despensa de Don Juan", 25

"Maxibodegas", y 60 "Despensa Familiar"); y Pricemart de El Salvador (dos hipermercados); quienes tienen presencia en los 14 departamentos y en más de 60 de los 262 municipios de El Salvador.

En atención a lo dicho en este punto, tanto las "ineficiencias" en el eslabón productivo, como la existencia de un "duopólio" en la importación y distribución -con un alto grado de concentración, poder de compra e integración vertical en el canal minorista moderno-, han sido factores adicionales de presión al alza de los precios de la carne bovina en El Salvador.

c) POLÍTICAS SECTORIALES Y PROGRAMAS DE APOYO A LA GANADERIA

Los principales programas para incrementar la productividad son el "Programa de Mejoramiento Genético" del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG- y de creación de "Centros de Desarrollo Ganadero", para aumentar la existencia de sementales de razas de alto rendimiento -Holstein, Jersey, Simmental lechero, Gyr, Sardo Lando, Girolando y Nerolando-; la Red Nacional de Bancos de Semen (inseminación artificial), creada por la Dirección General de Ganadería (DGG); el Programa de Vigilancia Epidemiológica (contra la tuberculosis y la brucelosis bovina); campañas de vacunación; y el Programa de Fomento de Pastos y Forrajes; iniciativas todas "incipientes" y de poca cobertura a nivel nacional.

5.5. Principales productos argentinos sus obstáculos de ingreso al país.

Según el Acuerdo Ejecutivo N° 54 (mencionado en punto I.I. d) los productos argentinos que no pueden ingresar al país son:

"Prohíbese la importación de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y otras especies de pezuña hendida, así como de cualquier otro espécimen del reino animal que haya convivido con individuos de

las especies antes mencionadas. También se prohíbe la importación de los siguientes productos y subproductos de dichas especies de países afectados o sospechosos de estarlo con la enfermedad llamada Fiebre Aftosa.

Productos y Subproductos prohibidos:

Carne refrigerada o congelados de rumiantes; Carne refrigerada o congelados de cerdo; Semen de rumiante y cerdos; Pielas frescas, verdes o saladas; Vísceras para consumo humano; Vísceras para uso industrial; Tendones; Material colágeno; Huesos, cuernos y cascos sin tratamiento; Harina de sangre; Albumina de sangre; Intestinos; Órganos de animales susceptibles; Glándulas; Billis (Líquida y desecada); Biológicos en los que se utilizan medios de animales susceptibles; Extractos y secreciones de rumiantes y cerdos; Lana Cruda, pelos y cerdas; Leche fresca (fluida); Quesos frescos; Embriones de rumiantes y cerdos; Harina de carne y hueso; Harina de sangre; Leche pasteurizada; Grasa industrial de rumiantes y cerdos; Carnes curadas o cocinadas; Leche en polvo; Mantequilla; Grasa butírica; Casería y caseinatos; Lactosa; Yogurt; Helados.

La importación de dichos animales, productos y subproductos solamente se permitirá de aquellos países reconocidos como libres de la mencionada enfermedad por la OIE y sin vacunación." (Final del art. 1, del acuerdo 54).

5.6. Sistema Arancelario

El Salvador aplica el Arancel Centroamericano de Importación, que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías (**Sistema Arancelario Centroamericano –SAC-**).

La Dirección General de Aduanas tiene una página web (<https://aduana2.mh.gob.sv/SAC/sac-electronico>) en la cual está disponible la “**ARANCEL ELECTRÓNICO**”. Esta consulta permite obtener de manera sencilla y rápida toda la información con que cuenta la entidad sobre la nomenclatura arancelaria, tales como datos generales, derechos e impuestos, y disposiciones relacionadas (tratados comerciales, permisos exigibles y restricciones), asociadas a cada inciso arancelario declarable en El Salvador. Asimismo, ofrece información relacionada a las notas legales y notas explicativas del sistema armonizado, y Resoluciones de Criterios de Clasificación Arancelaria emitidas por la Dirección General de Aduanas.

- a) **Derechos Arancelarios a la Importación (DAI):** los cuales están contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación que establece los porcentajes que debe pagar cada una de las mercancías que ingresan al país, aplicándose porcentajes distintos dependiendo del tipo de mercancías, que van desde aquellos productos que están con un 0%, pasando luego a un grupo de mercancías que pagan 5%, 10% y 15%, Además existe otro grupo de mercancías que pagan 20 y 25% y otros que pagan un 30 y 40%.
- b) **Impuesto al Valor Agregado o IVA:** (impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios), este es un 13% que se aplica sobre la sumatoria del valor en aduanas o base imponible y el DAI que se ha establecido para los bienes sujetos a importación.
- c) **Contribuciones especiales o impuestos específicos:** Pagan impuestos específicos las bebidas alcohólicas, el alcohol, las armas de fuego, las bebidas gaseosas, los jugos, refrescos, las bebidas isotónicas, rehidratantes, los productos de tabaco, los pirotécnicos, entre otros.⁷¹
De igual manera, algunos de los productos mencionados están afectos a impuestos ad-valorem, en virtud de leyes especiales que han establecido dichos impuestos para su importación.
- d) **Base Imponible:** es el valor sobre el cual se cobran los impuestos en la Aduana. Se conoce comúnmente como el valor en Aduanas de las Mercancías.

Para el cálculo del valor en Aduana se establece el valor pagado o por pagar de los bienes objeto de importación, que es normalmente el valor de la factura o documento de compra de los bienes. A este se agrega el precio pagado por el transporte de las mercancías (reflejado en el documento de transporte que haya emitido el transportista de las mercancías) y la prima de seguro que se haya contratado para el envío de los bienes. Vale mencionar que en el caso que no se haya contratado una póliza de seguro para el traslado de los bienes, la Ley de Simplificación Aduanera dispone que debe establecerse aplicando un 1.25% sobre el valor FOB en caso que las mercancías provengan de la región centroamericana y si proceden de fuera de la región debe aplicarse un 1.50% sobre el valor FOB. La fórmula para establecer el valor en aduanas normalmente es: $FOB + FLETE + SEGURO = VALOR EN ADUANAS$.

- e) **Tasas por Servicios:** El Servicio de Aduanas brinda algunos servicios de almacenaje y

parqueo, por los cuales cobra tasas que son aplicadas sobre las mercancías, y que deben ser pagadas por los usuarios.

Estos servicios solamente son prestados en aquellas aduanas en las cuales las bodegas son administradas por las Aduanas, ya que existen casos como las Aduanas Aéreas de Comalapa e Ilopango, y las Aduanas Marítimas de Acajutla y La Unión, en las cuales las bodegas y predios son administrados por CEPA, siendo esta última quien cobra por dichos servicios. Asimismo, en los Almacenes de Depósito, son los depositarios quienes prestan el servicio y cobran por ellos.

Las tasas aplicadas en las Bodegas por las Aduanas son:

- Por Almacenaje de vehículos automotores son USD 10.00 diarios.
- Por Almacenaje de las mercancías, se tiene establecida una tasa de 0.50 USD diarios por cada 100 kilogramos en peso, cuando se hayan depositado en las bodegas de las Aduanas. En esta tasa se incluyen los vehículos no automotores, la maquinaria y los animales vivos.

Por parqueo se aplican las siguientes tasas diarias, a los medios de transporte de las mercancías que hayan sido ya descargados y no se hayan retirado:

- a. Furgones y Rastras de toda clase y capacidad USD 100.
- b. Camiones de toda clase y capacidad USD 50.
- c. Contenedores de toda clase y capacidad USD 100.
- d. Otros vehículos USD 35.

Igual plazo y tasas serán aplicables a los medios arriba indicados, cuando transcurrido el día hábil después de su llegada a la Aduana, la empresa porteadora o quien haga sus veces no hubiere iniciado la descarga y entrega. Sin embargo, cuando por causas imputables a la Aduana no pudieren descargar y entregar dicha mercancía, se suspenderá el plazo hasta que la Aduana subsane la causa que motivó tal suspensión.

- f) **Exenciones:** En el caso de la importación en el país existen también varias exenciones. Algunas dependen del origen de las mercancías, otras de la calidad que ostenta el importador, otras de leyes que otorgan exenciones y algunas otras de franquicias que son otorgadas para su ingreso. Incluso algunas pueden ser eximidas del pago de tributos por Decretos especiales emitidos por la Asamblea Legislativa para un caso en particular o por desastres naturales que hayan ocurrido en el país.

Además de las mencionadas, hay exenciones que son otorgadas por Convenios o Tratados Internacionales, como son la Exención para las importaciones efectuadas por las representaciones diplomáticas y consulares de naciones extranjeras y los agentes de las mismas acreditados en el país, Exención de importación organismos internacionales y ONGs, Exención del IVA para las importaciones efectuadas por instituciones u organismos internacionales a que pertenezca El Salvador y por sus funcionarios.⁵⁸

Capítulo 6 – Viajes y Negocios

6.1. Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado

La Embajada Argentina en El Salvador realiza anualmente una serie de actividades comerciales que tienen como objetivo el aumento de las exportaciones argentinas al mercado local. Algunas de las actividades que realiza son las siguientes:

- Brinda apoyo a las misiones comerciales empresariales provenientes de Argentina y a las misiones comerciales compradoras extranjeras que viajan a la República Argentina.
- Participa en ferias comerciales y lleva a cabo actividades de promoción comercial como parte de una estrategia de difusión de la oferta exportable argentina entre los importadores y potenciales compradores locales.
- Identifica contrapartes en el mercado local que tengan demandas de productos argentinos con el fin de realizar la difusión de las demandas en la República Argentina a través de la plataforma Argentina Trade Net.
- Realiza análisis y confección de perfiles de mercado para empresas argentinas interesadas. Mencionados documentos contienen información actualizada sobre rubros específicos y determinados productos.
- Elabora informes económico-comerciales, estadísticos, sanitarios y fitosanitario del país sede.
- Realiza reuniones con autoridades nacionales ministeriales, organismos económicos y comerciales internacionales y regionales.

6.2. Vacuna contra la fiebre amarilla

La Embajada Argentina en El Salvador ha comunicado, oportunamente, a la Cancillería Argentina, acerca del requisito de ingreso, es decir, el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla, que las autoridades migratorias solicitan a los ciudadanos argentinos.

En este sentido se transcribe comunicación del Ministerio local competente en la materia: “Ministerio de Salud Pública de El Salvador resolvió solicitar el **certificado de vacunación contra la fiebre amarilla**, al ingresar al país, a todos los viajeros procedentes de los países establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de riesgo de transmisión de fiebre amarilla y en donde se requiere la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla, estos son: todos los países de Sudamérica (excepto Chile y Uruguay), todos los países del continente africano (excepto: Eritrea, República Unida de Tanzania, Somalia, Santo Tomé y Príncipe y Zambia), Trinidad y Tobago y Panamá, extendido por la autoridad sanitaria competente, el cual debe tener, **al menos 10 días de vigencia a la fecha en que se inicia el viaje**”.⁵⁹

6.3. Transporte, hotelería y recomendaciones

- En el Aeropuerto internacional San Romero y Galdámez se encuentra el siguiente servicio de taxis denominado: **ACACYA, Servicios empresariales**.
Dirección: Aeropuerto internacional San Romero y Galdámez – Contiguo a cocina de vuelos.
PBX: (+503) 2339-9271 o 2339-9282 / Whapsapp: (+503) 7682-8157
Email:
aeropuerto@taxisacacya.co
[m www.taxisacacya.com](http://m.www.taxisacacya.com)

- El Salvador tiene una gran oferta hotelera segmentada según precios. Los principales hoteles, en términos de ubicación céntrica y comodidad, son:
 - **Hotel Sheraton Presidente**
Dirección: Avenida De La Revolución, San Salvador
Teléfono: +503 2283-4000.
 - **Hotel Real InterContinental San Salvador**
Dirección: Boulevard De Los Héroes, y Avenue Sisimiles, San Salvador
Teléfono: +503 2211-3333.
 - **Crowne Plaza San Salvador**
Dirección: 89 Ave. Norte Y, 11 Calle Pte, San Salvador
Teléfono: +503 2133-7000.
 - **Hotel Barceló San Salvador**
Dirección: Av. Las Magnolias, San Salvador
Teléfono: +503 2268-4545.

- Recomendaciones prácticas:
 - Se estima conveniente viajar a El Salvador con dólares estadounidenses, preferentemente con billetes menores a USD 50, debido a que en la mayoría de los establecimientos y tiendas no aceptan billetes de USD 100 y, en algunos casos, tampoco de USD 50.
 - Se estima conveniente contratar un seguro médico que cubra los gastos de hospitalización y repatriación. Asimismo, a efectos de evitar enfermedades, se sugiere consumir agua embotellada, evitar el hielo en lugares públicos y el consumo de alimentos en puestos ambulantes y callejeros.
 - La Sección Consular de la Embajada Argentina en El Salvador registra los datos de contacto de los ciudadanos argentinos tanto residentes como transitorios.

En ese sentido, se recomienda a los ciudadanos argentinos que viajan a El Salvador informar a la Sección Consular (sconsular.esalv@mrecic.gov.ar) datos de contacto que resulten útiles en casos de urgencia y necesidad.

Capítulo 1 – Datos Básicos

1.1.	Aspectos Generales.
1, 2,	https://onec.bcr.gob.sv/encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-ehpm/ Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2023.
3.-	https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2023/0
4.-	El Salvador dolarizó su economía en el año 2001.
5.-	https://olire.org/es/monitorear/informes-del-pais/el-salvador/ Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina.
6.-	resumen-esperanza-vida-el-salvador-rev2025.pdf Banco Central de Reserva
7, 8.-	https://onec.bcr.gob.sv/encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-ehpm/ Banco Central de Reserva – Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. Encuentra de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2023.
9.-	https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/producto-interno-bruto-produccion-gasto-e-ingreso-a-precios-corrientes Banco Central de Reserva de El Salvador.
10.-	https://data360.worldbank.org/en/economy/SLV
11.-	https://data360.worldbank.org/en/economy/SLV
12.-	https://onec.bcr.gob.sv/encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-ehpm/ Banco Central de Reserva – Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. Encuentra de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2024.
13.-	https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
14.-	https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/reservas-internacionales-netas-bcr
1.2.	Geografía y clima
1.3.	Población y Centros Urbanos
1.4.	Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones
15.-	https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=42&lang=es
16.-	https://www.cepa.gob.sv/iniciamos-la-construccion-de-la-terminal-de-bandas-de-equipaje/
17.-	https://www.aac.gob.sv/ubicacion/
18.-	https://pcasca.wordpress.com/2022/08/26/puerto-de-acajutla-el-salvador/
19.-	https://www.laprensagrafica.com/economia/Ejecutan-inversion-para-mejorar-el-Puerto-de-Acajutla-en-El-Salvador-20251010-0056.html
20.-	https://www.cepa.gob.sv/tren-del-pacifico/
21.-	https://www.migracion.gob.sv/horarios-fronteras-terrestres/
22.-	https://www.mop.gob.sv/mopt-progresa-en-la-construccion-del-periferico-gerardo-barrios-bypass-san-miguel/
1.5.	Organización Política y Administrativa

23.-	http://www.oas.org/DIL/esp/El sistema juridico de la republica de el salvador.pdf
24.-	https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anos/2023/0
1.6.	Organizaciones Internacionales y regionales
1.7.	Unión Aduanera
25.-	https://www.laprensagrafica.com/economia/El-Salvador-aun-no-culmina-integracion-aduanera-profunda-con-Guatemala-y-Honduras-20250114-0074.html
26.-	https://www.sica.int/iniciativas/aduanas
1.8.	Tratados Internacionales
27.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_DOM/CACM_DOM_s.ASP
28.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_CHL/CACM_CHL_s.ASP
29.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_PAN/CACM_PAN_s.ASP
30.-	http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP
31.-	http://www.sice.oas.org/TPD/COL_Norte/COL_norte_s.ASP
32.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_MEX/CACM_MEX_s.asp
33.-	https://infotrade.minec.gob.sv/corea/
34.-	https://www.comex.go.cr/tratados/centroam%C3%A9rica/
35.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_GBR/CACM_GBR_s.ASP
36.-	http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_EU/CACM_EU_s.ASP

Capítulo 2 – Economía

2.1.	Políticas Públicas
37.-	https://www.cepa.gob.sv/presidente-navib-bukele-anuncia-fase-3-del-plan-economico-denominada-logistica-con-una-inversion-privada-sin-precedentes/
2.2.	Desempeño de la economía - PBI
38.-	https://diario.elmundo.sv/economia/la-economia-salvadorena-crecio-5-1-en-el-tercer-trimestre-su-mayor-avance-desde-2021
2.3.	Tasa de desempleo
39.-	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023. https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/apartado/10
2.4.	Grupo ocupacional
40.-	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023. https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf
2.5.	Categoría ocupacional
41.-	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023. https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf
2.6.	Ramas de actividad económica
42.-	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023. https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf

2.7.	Salarios promedios
43.	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023 https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf
2.8.	Cobertura social
44.-	Banco Central de Reserva: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023. https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf
2.9.	Impuestos

Capítulo 3 – Comercio Exterior

3.1.	Intercambio Comercial
45.-	https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/26193a5320fb9f33d0bc0f612f54d477.pdf
3.2.	Comercio bilateral Argentina - El Salvador
46.-	https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1012&lang=es
3.3.	Organización de Ferias y Exposiciones
47.-	https://www.connectab2b.com/fechas-el-salvador
3.4.	Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador

Capítulo 4 – Finanzas e inversiones

4.1.	Inversión Extranjera Directa (IED)
4.2.	Estado Financiero
48	https://www.transparencia.gob.sv/descarga_archivo.php?id=NjM4Mzg3&inst=638387
4.3.	Remesas familiares
49.-	https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=469 https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1855509287.pdf
4.4.	Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.
4.5.	Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero
4.6.	Agencias de Información de Datos Crediticios
50.-	https://ssf.gob.sv/2022/01/03/agencias-de-informacion-de-datos/
4.7.	Sistema Bancario
51.-	https://ssf.gob.sv/images/stories/memoria_labores/Memoria de Labores 2024.pdf
52.-	https://rankingslatam.com/es-la/blogs/industry-news/banks-in-el-salvador-2024-12-rankings
4.8.	Foro Empresarial
53.-	https://forbescentroamerica.com/2025/09/22/el-salvador-sera-sede-del-foro-forbes-de-economia-y-negocios-2025
4.9.	Índice de Libertad de Inversión
54.-	https://www-heritage-org.translate.goog/index/pages/country-pages/el-salvador? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=tc

4.10.	Índice de Negocios
55.-	https://archive.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/el-salvador#
4.11.	Zonas Francas
56.-	INVEST El Salvador-Zonas Francas
4.12.	Incentivos y marco legal
57.-	INVEST El Salvador-Incentivos y beneficios fiscales en El Salvador

Capítulo 5 – Acceso al mercado

5.1.	Estado de situación sanitaria y fitosanitaria
5.2	Marco Normativo Aplicable
5.3	Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias del país y su estructura
5.4	Estatus sanitario y fitosanitario
5.5	Estado de las negociaciones: Plan Estratégico Integral
5.6	Sistema Arancelario
58.-	https://sitio.aduana.gob.sv/impuestos-a-pagar/

Capítulo 6 – Viajes y Negocios

6.1.	Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado
6.2	Vacuna contra la fiebre amarilla
59.-	https://www.salud.gob.sv/febre-amarilla/
6.3.	Transporte, hotelería y recomendaciones